

# AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA.

En Madrid a 22/06/2022

Ilmo. Sr. de la AEAT.

Don Julio [REDACTED] mayor de edad y con documento nacional de identidad [REDACTED] en nombre y representación de la Asociación "Víctimas de los Políticos" con CIF: G-01.819.713, con domicilio a efectos de notificaciones en Aplusveritas, calle Juan Bravo 66 (Entreplanta), 28006 Madrid formulan a través del presente escrito DENUNCIA ante este ORGANISMO contra:

- Fernando Grande-Marlaska Gómez (Bilbao, 26 de julio de 1962) es un magistrado español, actual ministro del Interior del Gobierno de España desde 2018.
- Arozt González Gorka, el marido del señor Fernando Grande Marlaska.

Todo ello al amparo de la Directiva de la Unión Europea 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de octubre del 2019, referente a la protección de las personas que informan sobre la infracción de Derecho de la Unión, así como el Convenio Civil y Penal contra la corrupción del Consejo de Europa, ambos de 1999, y la convención de Naciones Unidas contra la corrupción del año 2003.

## HECHOS QUE DENUNCIAMOS

Que, desde hace dos años, los denunciante somos seguidores del canal de Youtube del señor Santiago Royuela Samit, normalmente conocido como "EXPEDIENTE ROYUELA".

El 23 de abril del 2022, la asociación ACODAP CONTRA LA CORRUPCIÓN EN DEFENSA DE LA ACCIÓN PÚBLICA presidida por el Juez Presencia, exhibe en su página web manuscritos aportados en una previa denuncia ante este organismo por Don Alberto Royuela del ex fiscal general de Barcelona el señor Mena dirigido a la Ministra de Defensa la señora Margarita Robles donde le confirma los supuestos ingresos en la ciudad de Monterrey (México) por valor de 60 depósitos de 600.000.-€ llegando a ser 24.000.000.-€.

La documentación de los manuscritos la adjuntamos a esta denuncia además de poder verlos en la web de ACODAP en la siguiente dirección web:

<https://www.acodap.com/denunciado-el-marido-de-marlaska-por-los-24-millones-de-dolares-que-aparecen-a-su-nombre-en-un-paraiso-fiscal/>

Conforme al Acuerdo multilateral entre Autoridades competentes para el intercambio de Informes país por país, hecho en París el 27 de enero de 2016 y publicado en el «BOE» núm. 235, de 29 de septiembre de 2017 teniendo su entrada en vigor a partir de ese día, España y México tienen el acuerdo Global AEOI (AUTOMATIC EXCHANGE OF INFORMATION) y publicado en la web de la Agencia Tributaria (<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/AcuerdosII/Paginas/acuerdosii.aspx>) por lo cual instamos a la AEAT a solicitar si Fernando Grande-Marlaska Gómez y Aroztegui González Gorka son titulares de los depósitos enumerados en el banco CITIBANAMEX de la ciudad de Monterrey (México) ya enunciado.

Si los manuscritos y la información son ciertos dichos señores están vulnerando la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Pedimos que se investigue si existen de verdad la documentación exhibida en la web de ACODAP para depurar las responsabilidades civiles y penales contra don Fernando Grande Marlaska y Don Gorka Aroztegui González por blanqueo de capitales solicitando también bajo el amparo de la DIRECTIVA (UE) 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión protección para los denunciantes.

Por todo ello,

SOLICITO,

Que habiendo por presentado este escrito, SOLICITAMOS tenga por comunicados los hechos para su investigación, y la posible apertura de un procedimiento por infracción administrativa y/o penal, procediendo en tal caso al traslado a los órganos judiciales correspondientes.